



MENDOZA, 25 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12809/14 en el que el Secretario Académico solicita la designación interina de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para desempeñar funciones de "Colaboradora de Gestión Académica".

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a la necesidad de afrontar la tarea de ordenar y administrar los recursos humanos docentes en relación a las necesidades reales de las cátedras y, al mismo tiempo, concretar la actualización de nuestros planes de estudio.

Que se han tenido en cuenta los informes de Personal y Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 23 de setiembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ORELLANA LANÚS, Luciana Natalia
Documento Único	29.249.672
CUIL o CUIT	27-29249672-2
Legajo N°	29.847

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	16 de setiembre de 2014
	y no más allá del 31 de diciembre de 2014.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Secretaría Académica

5. Funciones	
1)	"Colaboradora de Gestión Académica"

Resol. N° **153**

Prof.   
DIRECTORA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Téc.   
DIRECTORA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA



**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

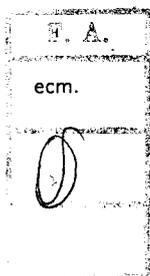
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

**ARTÍCULO 4º.-** De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

**153**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DÉCANO